

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
ESCUELA NORMAL PROFESOR CARLOS A. CARRILLO
SANTA MARÍA DEL ORO, EL ORO, DGO.

Oficio No. ENPCAC/125/2026.
ASUNTO: INFORMACIÓN

DIP. MARIA DE LOS ANGELES BALLESTEROS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA LXVI LEGISLATURA
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE. –

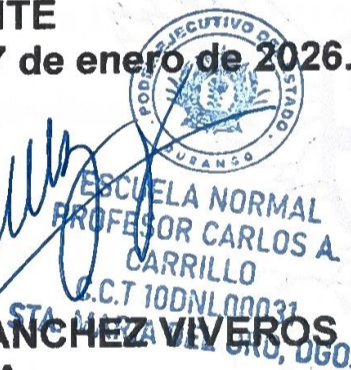
Por medio del presente y en referencia con las obligaciones establecidas en el artículo 35 Fracc II del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, referente a los informes trimestrales del Programa U079 de Expansión de la Educación Media Superior y Superior ejercicio 2025, se presentan los informes generados durante el periodo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo; 07 de enero de 2026.


MTRA. FLOR DE FATIMA SANCHEZ VIVEROS
DIRECTORA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
ESCUELA NORMAL PROFESOR CARLOS A. CARRILLO
SANTA MARÍA DEL ORO, EL ORO, DGO.

**ESCUELA NORMAL PROFR. CARLOS A CARRILLO
SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO DURANGO.**

Proyecto Académico para el Programa U079 Programa de Expansión de la Educación
Media Superior y Superior (Tipo Superior) Ejercicio Fiscal 2025.

INFORME DE PRIMER TRIMESTRE

Actividad:

El recurso no se ha recibido en la cuenta bancaria para su aplicación dentro de los proyectos de la Enpcac.

Inversión: El recurso autorizado para este proyecto es de 1,285,197.95(Un millón doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 95/100 MN), el cual se ejercerá para el equipamiento y actividades que realizan los estudiantes.

Beneficiarios: Los beneficiarios de la aplicación de este recurso son 241 estudiantes, 77 hombres y 164 mujeres, así como también los docentes y trabajadores administrativos de la institución.

Impacto: La Escuela Normal Profr. Carlos A Carrillo ha crecido de manera excepcional ya que la mayoría de los estudiantes se inscriben a nuestra escuela por la buena recomendación entre padres de familia, docentes y personal administrativa, así como el buen desempeño de los docentes y directivos que forman parte de la Escuela.

Estas acciones se detonan en el cumplimiento de las acciones que lleven a la mejora de la Institución y el bienestar de los alumnos.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo; 1 de julio de 2025.

**MTRA. FLOR DE FATIMA SANCHEZ VIVEROS
DIRECTORA**



ESCUELA NORMAL
PROFESOR CARLOS A.
CARRILLO
C.C.F. U079NL00031
STA. MARIA DEL ORO, DGO.

**ESCUELA NORMAL PROFR. CARLOS A CARRILLO
SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO DURANGO.**

Proyecto Académico para el Programa U079 Programa de Expansión de la Educación
Media Superior y Superior (Tipo Superior) Ejercicio Fiscal 2025.

INFORME DE SEGUNDO TRIMESTRE

Actividad:

El recurso no se ha recibido en la cuenta bancaria para su aplicación dentro de los proyectos de la Enpcac.

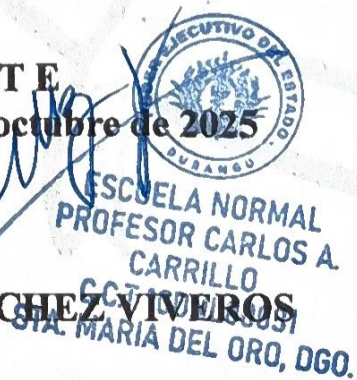
Inversión: El recurso autorizado para este proyecto es de 1,285,197.95(Un millón doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos 95/100 MN), el cual se ejercerá para el equipamiento y actividades que realizan los estudiantes.

Beneficiarios: Los beneficiarios de la aplicación de este recurso son 241 estudiantes, 77 hombres y 164 mujeres, así como también los docentes y trabajadores administrativos de la institución.

Impacto: La Escuela Normal Profr. Carlos A Carrillo ha crecido de manera excepcional ya que la mayoría de los estudiantes se inscriben a nuestra escuela por la buena recomendación entre padres de familia, docentes y personal administrativa, así como el buen desempeño de los docentes y directivos que forman parte de la Escuela.
Estas acciones se detonan en el cumplimiento de las acciones que lleven a la mejora de la Institucion y el bienestar de los alumnos.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo; 1 de octubre de 2025


MTRA. FLOR DE FATIMA SANCHEZ VIVEROS
DIRECTORA



ESCUELA NORMAL PROFR. CARLOS A CARRILLO
INFORME DEL PROGRAMA U079 Programa de Expansión de la Educación
Media Superior y Superior (Tipo Superior) ejercicio fiscal 2025.

INFORME DE TERCER TRIMESTRE

En cumplimiento a los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas, me permito dar a conocer el recurso asignado a esta institución fue de \$1,285,197.95 y los 241 alumnos beneficiados, así como las acciones realizadas con el recurso del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior Tipo Superior U079, las cuales fueron destinadas a fortalecer las condiciones académicas, formativas y de bienestar de la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Profesor Carlos A. Carrillo (ENPCAC).

Las principales acciones efectuadas con dichos recursos son las siguientes:

- **Equipamiento de dormitorios para alumnos foráneos**, con el propósito de mejorar sus condiciones de alojamiento y favorecer su permanencia y desempeño académico.
- **Adquisición de combustible**, indispensable para el seguimiento de prácticas profesionales, así como para el traslado de alumnos a diversas comunidades donde se desarrollan actividades académicas y de vinculación.
- **Mantenimiento de áreas libres**, contribuyendo a espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de actividades escolares y recreativas.
- **Alimentación de alumnos durante diferentes actividades académicas, deportivas y culturales**, garantizando condiciones óptimas para su participación.
- **Adquisición de uniformes deportivos**, fomentando la identidad institucional y la participación en eventos deportivos.
- **Equipamiento deportivo**, fortaleciendo las actividades físicas y de formación integral del alumnado.
- **Compra de papelería para el servicio de los alumnos**, necesaria para el desarrollo de trámites y actividades académicas.
- **Capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa**, orientadas a la mejora continua de los procesos formativos, administrativos y pedagógicos, entre otras acciones complementarias mismas que se anexan en el archivo excel contenido en el correo electrónico.

Las acciones antes descritas fueron ejecutadas conforme a la normatividad vigente del Programa U079, con el objetivo de **fortalecer la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes y el adecuado funcionamiento institucional.**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
ESCUELA NORMAL PROFESOR CARLOS A. CARRILLO
SANTA MARÍA DEL ORO, EL ORO, DGO.

Sin otro particular, reitero la disposición de esta institución para continuar trabajando con responsabilidad y compromiso en beneficio de la educación media superior y superior

ATENTAMENTE

Santa María del Oro, El Oro, Dgo., 9 de enero de 2026.


MTRA. FLOR DE FATIMA SANCHEZ VIVEROS
DIRECTORA.


ESCUELA NORMAL
PROFESOR CARLOS A.
CARRILLO
100NLO0031
STA. MARIA DEL ORO, DGO.